



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006321-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a sustitución de la plaza de médico de familia en El Pedroso y Arabayona (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006281 a PE/006324.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente, el médico de familia que cubría las localidades salmantinas de El Pedroso de la Armuña y Arabayona de Mógica ha accedido a su jubilación.

Sin embargo, dos semanas después de este hecho, Sacyl aún no ha acometido la sustitución que correspondería para dicha plaza, lo que se traduce en más de dos semanas sin asistencia sanitaria en dichas localidades, y, por ello, causando molestias y desamparo a los pacientes y vecinos en general de El Pedroso y Arabayona, hecho que se hace más grave en el caso de los enfermos crónicos.

Además, este hecho se da en unas localidades con un alto nivel de envejecimiento y que, debido a ello, muchos de sus vecinos tienen dificultades para poder trasladarse a otros municipios para poder ser atendidos en materia sanitaria, quedando sin hacerse los controles periódicos que requieren sus patologías.



Por todo ello, formulo las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cómo explica la Junta de Castilla y León la demora de dos semanas para sustituir la plaza de médico de familia en El Pedroso de la Armuña y Arabayona de Mógica?

2.- ¿Considera normal la Junta de Castilla y León dejar dos semanas sin médico de familia e incurriendo en una falta de atención a dos localidades con pleno derecho a ello?

3.- ¿Cuándo piensa acometer la Junta la sustitución de la plaza de médico de familia que quedó vacante por jubilación en El Pedroso de la Armuña y Arabayona de Mógica?

Valladolid, 14 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero